

Quito, marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de esta Sociedad y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías me permito poner en su conocimiento el Informe Anual por el ejercicio económico de 2012.

- 1.1 Tanto el Estado de Situación, como el de Resultados, están totalmente respaldados por los valores que constan en los libros principales como en sus auxiliares computarizados; por lo que estos reflejan la real y verdadera situación financiera al período antes mencionado, mostrando una utilidad neta de \$ 2,027,857,56. Todas sus operaciones están de acuerdo a lo que dicta la Ley de Compañías y da cabal cumplimiento con las disposiciones legales .
- 1.2 En este ejercicio económico se adopta por primera vez la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.
- 1.3 Los señores Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en vigencia, así como también se han acogido a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y han prestado la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
- 1.4 Los archivos de correspondencia, así como los Libros de Actas de Juntas Generales, Talonarios de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes que respaldan los movimientos contables, así como los libros de contabilidad, se archivan, conservan y llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.5 Los bienes patrimoniales de la Compañía que forman sus activos fijos, están bajo buena custodia, conservación y cumpliendo los fines para los cuales fueron adquiridos.
- 1.6 La Compañía mantiene un buen control interno en cuanto al manejo de sus recursos y a la mecanización de sus comprobantes, lo que da seguridad y confiabilidad en los resultados.
- 1.7 Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y al Estatuto Social; y, los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.
- 1.8 Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día.
- 1.9 La Compañía ha cumplido con la Ley sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

El trabajo lo he realizado de una manera cuidadosa y con una revisión que ha contemplado todos los procedimientos, tanto en el aspecto contable como en el legal.

Atentamente,



Patricia Hidalgo
COMISARIO